



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71581

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9882 Resolución de 11 de agosto de 2020, del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2019 del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas, así como el correspondiente informe de auditoría se encuentran disponibles en la página web del Organismo www.lsc-canfranc.es.

Madrid, 11 de agosto de 2020.—La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, Carmen Castresana Fernández.

cve: BOE-A-2020-9882
Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

1.561.781,77

0,00 0,00 0,00

0,00 0,00 0,00

1. Obligaciones y otros valores negociables

Deudas a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

170, 177

0,00

Inmovilizado en curso y anticipos

III.Inversiones Inmobiliarias

Terrenos

220 (2820) (2920) 221 (2821 (2921)

0,00

0,00

Inversiones inmobiliarias en curso y

2301, 2311, 2391

Construcciones

Derivados financieros

Otras deudas

173, 185

171, 172, 178, 180, 1

0,00 0,00 0,00 0,00

87.571,97

Sec. III. Pág. 71582

I. Balance

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

7.076.921,50 1.319.624,72 4.847.767,08 7.164.493,47 13.331.885, E). N Notas en Memoria Activos financieros disponibles para la venta 1. Resultados de ejercicios anteriores IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados III.Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero 3. Operaciones de cobertura Provisiones a largo plazo Resultados de ejercicio Patrimonio generado Patrimonio aportado B) Pasivo no corriente A) Patrimonio neto 3. Reservas 130, 131, 132 100 133 487.181,56 3.145,26 9.755.178,68 6.889.161,65 2.860.027,76 484.036,30 5.989,27 10.242.398,67 EJ. N - 1 0,00 0,00 0,00 0,00 488.851,39 0,0 0,0 0,00 2.661.898,53 9.909.263,90 490.933,46 2.082,07 9.418.292,01 6.756.393,48 EJ. Notas en Memoria Inversiones sobre activos utilizados en égimen de arrendamiento o cedidos Inversión en investigación y desarrollo Propiedad industrial e intelectual Bienes del patrimonio histórico Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado material Aplicaciones informáticas Inmovilizado intangible Inmovilizado material Activo no corriente Construcciones Infraestructuras Terrenos 208, 209 (2809) (2909) 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2817) (2818) (2819) (2916) (2916) (2918) (2918) (2999) 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 200, 201, (2800), (2801) 210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 212 (2812) (2912) (2992) 213 (2813) (2913) (2993) N° Cuentas 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907) 203 (2803)

(enros)

7.076.921,50 6.977.751,17 99.170,33

4.847.767,08

13.486.470,3 EJ. N - 1



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71583

(enros)

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

EJERCICIO 2019

I. Balance

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
2400 (2930)	 Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 		00'0		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'0	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	 Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 		00'0			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		00'0	
241, 242, 245, (294) (295)	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'0		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		00'0	
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			C) Pasivo Corriente		59.836,84	51.881,72
	V. Inversiones financieras a largo plazo		38,43	38,43	58	I. Provisiones a corto plazo		00'0	
250, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0			II. Deudas a corto plazo		00'0	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	 Crédito y valores representativos de deuda 		00'0		50	Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
253	3. Derivados financieros		00'00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		00'0	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		38,43	38,43 526	526	3. Derivados financieros		00'0	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		00'0	
	B) Activo corriente		3.482.458,21	3.295.953,40	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'0	
38 (398)	 Activos en estado de venta 		00'0		51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'0	
	II. Existencias		00'00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		59.836,84	51.881,72
37 (397)	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 		00'0		420	 Acreedores por operaciones de gestión 		23.041,25	22.209,82
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		00'0		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.394,34	2.800,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		00,00		47	 Administraciones públicas 		32.401,25	26.871,90
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		613.907,06	1.212.699,73 485, 568	485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		00'0						
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		00'0						



(enros)

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71584

I. Balance

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en	EJ. N	EJ. N -1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en	EJ. N	EJ. N -1
		Memoria					Memoria		
47	 Administraciones públicas 		613.907,06	1.212.699,73					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0						
530, (539) (593)	530, (539) (593) 1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0						
531, 532, 535, (594), (595)	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'0						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		500.000,00	500.000,00					
540 (549) (596)	540 (549) (596) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	541, 542, 544, 2. Créditos y valores representativos de 546, 547 (597) deuda (598)		00'0						
543	3. Derivados financieros		00'0						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		500.000,00	500.000,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		00'0						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.368.551,15	1.583.253,67					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.368.551,15	1.583.253,67					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		13.391.722,11	13.538.352,07		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		13.391.722,11	13.538.352,07

•



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71585

(enros)

EJERCICIO 2019

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		00'0	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		00'0	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.859.507,05	1.863.454,07
	a) Del ejercicio		1.617.350,00	1.617.350,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		00'0	
750	a.2) transferencias		1.617.350,00	1.617.350,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		242.157,05	246.104,07
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		00'0	
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		00'0	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00'0	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		00'0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		00'0	
795	7. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.859.507,05	1.863.454,07
	8. Gastos de personal		-537.047,25	-540.199,18
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-412.543,70	-416.036,05
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-124.503,55	-124.163,13
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	





Núm. 223 Miércole

(enros)

Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71586

EJERCICIO 2019

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

		, ::]		
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		00'0	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		00'0	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-535.880,02	-521.692,96
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-522.672,59	-513.754,34
(63)	b) Tributos		-13.207,43	-7.938,62
(676) (677)	c) Otros		00'0	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-726.048,18	-702.594,47
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.798.975,45	-1.764.486,61
	 Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) 		60.531,60	98.967,46
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		00'0	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00'0	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		00'0	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		26.690,09	-0,05
773, 778	a) Ingresos		26.690,19	0,01
(678)	b) Gastos		-0,10	90'0-
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		87.221,69	98.967,41
	15. Ingresos financieros		350,28	202,92
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		00'0	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
760	a.2) En otras entidades		00'0	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		350,28	202,92
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71587

Núm. 223

(enros)

EJERCICIO 2019

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		350,28	202,92
	16. Gastos financieros		00'0	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		00'0	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0	
7641, (6641)	 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		00'0	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		00'0	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		350,28	202,92
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		87.571,97	99.170,33
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			99.170,33



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71588

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.847.767,08	7.076.921,50	00'0	1.561.781,77	13.486.470,35
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	00'0	0,00	00'0	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.847.767,08	7.076.921,50	00'0	1.561.781,77	13.486.470,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	87.571,97	00'0	-242.157,05	-154.585,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	87.571,97	0,00	-242.157,05	-154.585,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.847.767,08	7.164.493,47	0,00	1.319.624,72	13.331.885,27

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71589

EJERCICIO 2019

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(enros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		87.571,97	99.170,33
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
920	1.1 Ingresos		00'0	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		00'0	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		00'0	
910	3.1 Ingresos		00'0	
(810)	3.2 Gastos		00'0	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		00'0	13.500,00
	Total (1+2+3+4)		00'0	13.500,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		00'0	
	3. Coberturas contables		00'0	
(8110) 9110	 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial 		00'0	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		00'0	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-242.157,05	-246.104,07
	Total (1+2+3+4)		-242.157,05	-246.104,07
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-154.585,08	-133.433,74



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71590

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	Memoria		
A) Cobros:		2.243.182,95	1.621.719,57
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
Transferencias y subvenciones recibidas		2.216.142,67	1.621.516,65
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		350,28	202,92
6. Otros Cobros		26.690,00	
B) Pagos		1.064.972,06	1.070.753,67
7. Gastos de personal		530.476,97	541.087,16
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		521.287,66	521.727,89
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		13.207,43	7.938,62
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.178.210,89	550.965,90
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		500.000,00	500.000,00
Venta de inversiones reales		0,00	
Venta de activos financieros		0,00	
Otros cobros de las actividades de inversión		500.000,00	500.000,00
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		892.913,41	606.076,47
5. Compra de inversiones reales		392.913,41	106.076,47
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		500.000,00	500.000,00
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-392.913,41	-106.076,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71591

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		785.297,48	444.889,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.583.253,67	1.138.364,24
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.368.551,15	1.583.253,67



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71592

V1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación de la entidad.

El Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (en adelante LSC), fue creado por Convenio entre el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia (ahora Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, suscrito en Madrid el día 5 de Julio de 2006 y publicado en el BOE Num 64 del 15 de marzo de 2007 y en el BOA Num 83 de 21 de Julio de 2006. Dicho convenio acordaba los costes máximos de inversión y los gastos de funcionamiento durante el periodo 2006-2015, así como los estatutos por los que se rige. Una Adenda a dicho convenio fue aprobada con fecha de 28 de diciembre de 2012. siendo publicada en el BOE del 7 de febrero de 2013. Dicha adenda, principalmente, en primer lugar viene a modificar la tabla de transferencias que el MINECO y el Gobierno de Aragón realizan para la financiación del Consorcio y en segundo lugar modifica los estatutos en cuanto a la composición del Consejo Rector, adaptándola a lo indicado en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades en con la Orden de 26 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y relación Administraciones Publicas por la que se aprueba la clasificación de los consorcios del Sector Publico Estatal.

Una Segunda Adenda al Convenio fue aprobada el 18 de diciembre de 2015 y publicada en el BOE del 15 de enero de 2016. Esta segunda Adenda modifica el Convenio de Creación, principalmente ampliando el plazo de vigencia del acuerdo hasta el fin del año 2021 y adaptando los estatutos del Consorcio a diversos cambios normativos, en concreto a la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y Procedimiento Administrativo Común, añadida por la disposición final 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre; y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

El Consorcio LSC, en virtud de lo establecido por el artículo 118.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, creada para el desarrollo de actividades de interés común, dentro del ámbito de sus competencias .Se regirá por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en el desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración General del Estado (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico).

Conforme a lo indicado en la cláusula Tercera del Convenio de Creación y para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico, el Consorcio esta adscrito a la Administración General del Estado.

Así, el Consorcio LSC se constituye como una entidad del sector público estatal de las previstas en el artículo 2.2.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, integrada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia, Innovacion y Universidades (MICIU), por el Gobierno de Aragón y por la Universidad de Zaragoza, sin ánimo de lucro.

Su objeto o finalidad es la de gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las instituciones que lo integran, para el equipamiento y explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, como centro de investigación científica y tecnológica en aspectos relativos a la fisica de partículas elementales, la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71593

física nuclear, la astrofísica, la geología o la ciencia de materiales y otros ámbitos determinados por sus singulares características, que no pueden ser estudiados en laboratorios convencionales. El Laboratorio estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional y a las iniciativas de coordinación y colaboración europeas en esos campos.

El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.4 y 46 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Además, el Laboratorio Subterráneo de Canfranc forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), según la actualización de este aprobada el 6 de noviembre de 2018 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

La duración inicial establecida según el Convenio de Creación fue desde su firma en octubre del año 2006 hasta diciembre del año 2015. Posteriormente, y conforme a la Cláusula Sexta de la Segunda Adenda al Convenio, la duración de este fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de volverse a prorrogar por acuerdo unánime de las partes por periodos iguales o inferiores a seis años.

El domicilio del Consorcio se fija, en sus propios Estatutos, en la localidad de Canfranc (Huesca) estando situado en el Paseo de los Ayerbe s/nº.

En cuanto a su régimen presupuestario, contable y de control financiero, el Consorcio se somete a lo dispuesto en la Ley 47/2003, 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las entidades que forman parte del sector público estatal, quedando clasificado conforme al artículo 3 de la misma ley dentro del sector público administrativo.

De igual manera y conforme al artículo 140 de la Ley General Presupuestaria que define el Control de la Gestión Económico-Financiera del Sector Público Estatal, el Consorcio estará sujeto al Control Externo del Tribunal de Cuentas y al Control Interno ejercido por la Intervención General del Estado mediante auditoria publica, habiendo sido este Control Interno realizado habitualmente por la Intervención Delegada Territorial de Huesca.

El plan de contabilidad al que estará sujeto el Consorcio es el previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública

Los presupuestos del Consorcio forman parte de los Presupuestos Generales del Estado en los términos y condiciones determinadas por el Ministerio de Hacienda.

En lo relacionado al régimen de contratación, de conformidad con el apartado 1.d) del artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la actividad contractual del Consorcio se regirá por lo establecido en dicha ley.

En lo que respecta al régimen de personal del Consorcio es el legalmente establecido para el personal de los Consorcios del Sector Publico Estatal, sin perjuicio de las peculiaridades que, en su caso, pudieran contemplar las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En todo caso, la selección del personal se regirá por los principios de capacidad, merito, publicidad, igualdad y concurrencia.

Finalmente, y en aplicación de la sentencia 618/2018 de 14 de noviembre de 2018 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se están aplicando las normas sobre la ordenación de la jornada y el tiempo de trabajo contenidas en la resolución del 28/02/2019 de la Secretaria de Estado de Función Pública.

- 1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.
 - Los recursos económicos del Consorcio en los término que establecen los Estatutos
 - Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada española o extranjera.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71594

- Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas.
- Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- Los créditos y préstamos que le sean concedidos, de acuerdo con los límites y condiciones que establezca la normativa presupuestaria aplicable al Sector Publico Estatal.
- Aquellos otros legalmente establecidos

El Consorcio posee un patrimonio propio vinculado a sus fines, en el cual se integrarán en calidad de bienes cedidos en uso, aquellos que las instituciones consorciadas acuerden. Formaran parte de su patrimonio los bienes fundacionales y los que adquieran por cualquier concepto.

1.4 Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Consorcio no realiza actividades de carácter oneroso, por lo que no está sujeto al impuesto. De manera que el importe soportado que no tiene el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

En lo referente al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, se han practicado las retenciones del rendimiento de trabajo personal, así como las retenciones correspondientes en el caso de servicios prestados por profesionales independientes.

1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio LSC son:

- a) El Consejo Rector constituye el órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio y su composición está integrada por el Presidente (nombrado por el titular del Ministerio de Ciencia, Innovacion y Universidades), dos Vicepresidentes (nombrados cada uno de ellos respectivamente por el Consejero en materia de investigación científica del Gobierno de Aragón y por el Rector de la Universidad de Zaragoza), cuatro vocales (dos en representación del Ministerio de , Innovacion y Universidades, uno en representación del Gobierno de Aragón y uno en representación de la Universidad de Zaragoza, nombrados cada uno de ellos por los respectivos titulares del MICIU, de la DGA y por el Rector de la Universidad de Zaragoza), y un Secretario, nombrado por el propio Consejo Rector. Entre las competencias del Consejo Rector, está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido.
- b) <u>La Comisión Ejecutiva</u>, creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y compuesta por seis miembros, dos en representación del Ministerio de Ciencia, Innovacion y Universidades (uno de los cuales actuará como Presidente de la Comisión), dos en representación del Gobierno de Aragón y dos en representación de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos uno de cada una de las entidades representadas deberá ser vocal del Consejo Rector. Dicha Comisión Ejecutiva entre otros desempeños actuará como órgano de contratación hasta una cantidad de 500.000 euros) a los efectos de los dispuesto en la Ley 9/2017



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71595

de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c) <u>El Director</u> del LSC, es nombrado por el Consejo Rector. Entre sus atribuciones, se encuentran, entre otras, la de dirigir y gestionar el centro, velando por su excelencia científica.

De igual manera, el Consorcio dispone de los siguientes órganos consultivos o de asistencia:

- Comité Científico Asesor
- Comité de Acceso
- Comisión de Seguimiento

El Consorcio se estructura en Área Científica, Área Técnica y Área Administrativa, con el fin de dar soporte al Director del Laboratorio en el ejercicio de sus competencias y funciones. 1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Los miembros de los órganos de gobierno y administración del Consorcio LSC han sido los siguientes:

<u>El Consejo Rector</u> del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, a 31 de diciembre de 2019, estaba formado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Rafael Rodrigo Montero, Secretario General de Coordinación de Política Científica.
- Vicepresidente por parte del Gobierno de Aragón: D. Enrique Navarro Rodriguez, Director General de Investigación e Innovacion (nombrado el 6 de septiembre en sustitución de D^a. Maite Gálvez Jaqués).
- Vicepresidenta por parte de la Universidad de Zaragoza: Da Blanca Ros Latienda, Vicerrectora de Política Científica (nombrada el 20 de mayo en sustitución de D. Luis Miguel García Vinuesa).
- Vocales por parte del Ministerio de Ciencia, Innovacion y Universidad:
- D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas.
- D. Enrique Playán Jubilar, Director de la Agencia Estatal de Investigación.
 - Vocal por parte del Gobierno de Aragón: D. Ivan Andres Martinez, Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (nombrado el 6 de septiembre en sustitución de D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez).
 - Vocal por parte de la Universidad de Zaragoza: Da Pilar Zaragoza Fernández. Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Los miembros del Consejo Rector no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo. La Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, a 31 de diciembre de 2019, estaba formado por los siguientes miembros:

- Presidenta: Da. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas.
- Vicepresidente por parte del Gobierno de Aragón: D. Ivan Andres Martinez,
 Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (nombrado el 6 de septiembre en sustitución de D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez)
- Vicepresidenta por parte de la Universidad de Zaragoza: Da Blanca Ros Latienda,
 - Vicerrectora de Política Científica (nombrada el 20 de mayo en sustitución de DLuis Miguel García Vinuesa).
 - Vocal por parte del Ministerio de Ciencia, Innovacion y Universidades: D. Francisco Herrada, Jefe de Área de la Subdirección General Adjunta del Área de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71596

- Vocal por parte del Gobierno de Aragón: D. Enrique Navarro Rodriguez, Director General de Investigación e Innovacion (nombrado el 6 de septiembre en sustitución de D^a. Maite Gálvez Jaqués).
- Vocal por parte de la Universidad de Zaragoza: D. Eduardo García Abancéns, profesor titular del Departamento de Física Teórica.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo.

El Director del LSC, es D. Carlos Peña Garay desde el 15 de junio de 2018.

Su retribución bruta anual máxima (incluyendo la consecución de la totalidad de sus objetivos) es de 78.408 euros y se encuentra dentro de lo estipulado en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades y en la orden de 26 de abril de 2012 por la que se aprueba la clasificación de los Consorcios del Sector Publico Estatal.

1.7 La plantilla del Consorcio.

A final de ejercicio, estaba compuesta por los siguientes miembros, todos, personal laboral:

		Plantilla Dic 2	019	F	Plantilla media	2019
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Director	1	1	-	1	1	-
Secretaria Director	1	-	1	1	-	1
Gerente	1	1	-	1	1	-
Técnico Seguridad-Mantenimiento	1	1	-	0,15	0,15	-
Técnico Químico	1	-	1	1	-	1
Técnico Contable	1	-	1	1	-	1
Técnico Físico	1	1	-	1	1	-
Técnico Mecánico	1	1	-	1	1	-
Técnico Electricista	1	1	-	1	1	-
Técnico Informático	1	1	-	1	1	-
Técnico Físico-Electrónico	1	1	-	1	1	-
Técnico Fisico-Radon	1	1	-	1	1	-
Técnico de Seguridad	-	-	-	0,5	0,5	-
Técnico de Análisis	-	-	-	0,15	-	0,15
	12	9	3	11,8	8,65	3,15



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71597

V2. BASES DE PRESENTACION

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros internos del Consorcio LSC. Se expresan en Euros, y son elaboradas y presentadas de acuerdo con lo establecido en:

El Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

La adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

La Resolución de la IGAE de 30 de Julio de 2014 por la que se modifica la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo.

En la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido generalmente los principios contables establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado según la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en ese Plan General de Contabilidad Pública, mostrando la verdadera y fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Ente Público.

2.2 Comparación de la información.

Conforme a lo establecido en el subapartado 4 del punto1 de la tercera parte de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios de patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se reflejan además de las cifras del ejercicio anual terminado, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo comparables y habiéndose obtenido aplicando uniformemente criterios contables.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

Durante este ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización.

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables, cuando sean significativos.

Durante este ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71598

V3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Consorcio para el cumplimiento de sus fines y que se espera que tengan una vida útil superior a un año.

Los elementos registrados dentro del epígrafe inmovilizaciones materiales se encuentran valorados al precio de adquisición. Dicho criterio incluye el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años, los vehículos 7 años y los equipos para proceso de información 4 años. En general, la amortización se realiza desde el momento que el inmovilizado material está disponible para su puesta en funcionamiento.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. Consideramos que la mejora de un inmovilizado es importante relativamente para ser activada cuando supongan al menos un 0.5% del valor contable del inmovilizado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, mejora de capacidad productiva o de potencial de servicio y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los desembolsos posteriores al registro inicial fruto de la renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material que dan lugar a una mayor duración del bien, mayores rendimientos económicos futuros o potencial de servicio son capitalizados como mayor valor del mismo.

En las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, los elementos se valorarán por el valor contable, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en el que se materialice la adscripción.

El Consorcio cuenta con un inventario actualizado de todos los bienes integrantes de su patrimonio, cuales quiera que sean las facultades que tenga atribuidas sobre los mismos. Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

3.2. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

3.3. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición de estos, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se

cve: BOE-A-2020-9882 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71599

encuentre en condiciones de funcionamiento, incluyéndose los impuestos indirectos que gravan dichos bienes si no tienen carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública

En las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, los elementos se valorarán por el valor contable, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en el que se materialice la adscripción.

En la valoración de los bienes que integran el inmovilizado intangible se ha tenido en cuenta la corrección de valor derivada de la amortización de estos, establecidas sistemáticamente en función de la vida útil de esos bienes, atendiendo para ello a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y obsolescencia. Asimismo, se han tenido en cuenta las posibles depreciaciones que hubieran podido sufrir los bienes del inmovilizado intangible a la hora de corregir su valor.

3.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

3.5. Permutas.

Sin contenido

3.6. Activos y pasivos financieros.

Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones favorables.

Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos derivados de la actividad habitual, otros activos financieros que no sean instrumentos de patrimonio, no se negocien en un mercado activo, generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y se espere recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior se hará por su coste amortizado.

A cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

sve: BOE-A-2020-9882 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71600

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como limite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo.

Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte de este solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros del Ente se limitan a pasivos financieros a coste amortizado considerando débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la transacción. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los prestamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento. Sin embargo, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

3.7. Coberturas contables.

Sin contenido

3.8. Existencias.

Sin contenido

3.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido

3.10. Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71601

3.11. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconocerá un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

3.12. Provisiones y contingencias.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión deberá ser destinada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originariamente reconocida.

3.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las transferencias o subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia y subvención. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, de manera que:

- -Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- -Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En cuanto a las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

3.14. Actividades conjuntas.

Sin contenido.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71602

V.Resumen de la Memoria. V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

DESCRIPCIÓN/N° DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	00,00		0,00		00'0		00'0	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	6.889.161,65		0,00		00'0		132.768,17	6.756.393,48
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	00'0		0,00		00'0		00'0	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	00,00		0,00		00'0		00'0	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2918) (2918) (2918) (2918)	2.860.027,76	331.143,16	39.628,23		00'0		568.900,62	2.661.898,53
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	5.989,27	33.638,96	0,00		39.628,23		00'0	
TOTAL	9.755.178,68	364.782,12	39.628,23		39.628,23		701.668,79	9.418.292,01

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71603

Núm. 223

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años, los vehículos 7 años y los equipos para proceso de información 4 años. 28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

V.Resumen de la Memoria.

V.4 Inmovilizado Material **EJERCICIO 2019** Hay que destacar que no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de ninguno de los componentes del inmovilizado material durante el ejercicio

En cuanto a lo referido a las adscripciones, de la Universidad de Zaragoza se recibió en adscripción en el ejercicio 2010 la infraestructura del Laboratorio Subterráneo. El valor de activación de dicho inmovilizado fue de 3.845.829,77 euros, habiendose amoritzado hasta final del ejercicio la cuantía de 514.582,89 euros. igualmente, el Consorcio mediante convenio con fecha de 1 de mayo de 2016 con la Universidad de Zaragoza ha adscrito los laboratorios denominados Lab2500 y Lab760. La Laboratorios de anortizado hasta el final del ejercicio la cuantía de 177.347,347,34 Euros y la amoritzación se realizará de forma lineal conforme al número de años de vida útil, habiendose amoritzado hasta el final del ejercicio la cuantía de 15.289,68 a uros.

En lo relativo a adscripciones procedentes del Gobierno de Aragón con fecha de 24 de abril de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Lecumanda "Casa de los Abeber". Se trata de una edificación situada en Carifranc Estación, a escasos metros del Edificio Sede del Consorcio con una superficie total en escasos metros del Edificio Sede del Consorcio con una superficie total de 428 m2 cuya valoración, conforme a la orden de adscripción, a escasos procesos metros del Edificación ha debido de ser rehabilitada para poder ser puesta en servicio, de manera que el valor total induido el coste de la rehabilitación y el del proyecto es de 2074.55,60 euros. Se procedió a su activación en la fecha de recepción de la obra el 20 de julio de 2016.

En cuanto a inmovilización en curso del ejercicio pasado, correspondiente a equipamiento, se ha finalizado y dado de alta a lo largo del ejercicio por un valor de 39.628,33 euros, un medidor criogénico de radon portatil. No se ha mantenido ningún otro inmovilizado en curso a final de ejercicio.

El total de elementos adquindos de maquinaria y utiliale, incluido el medidor criogénico de radon, durante el ejercicio asciende a 200.864,18 euros, siendo la descripción de los principales elementos adquindos la siguiente

-Sistema de generación de nitrógeno para el Laboratorio por un valor de 68.970,00 euros.

-Criocooler y compresor para sistema de criogenia por un valor de 17,790,50 euros.
 -Plomo para blindajes necesarios para fuentes radioactivas por un valor de 14,774,10 euros.
 -Dos rangers móviles auto presurizados por valor de 14,105,58 euros.

-Adecuación Laboratorio para espectrometría de masas con la adquisición de un armario y una vitrina de gases por un valor de 12.089,58 euros.

 -Dos bombas de vacío por un valor de 11.290,99 euros.
 -Molde para las cubiertas de acrílico de fotomultiplicadores por un valor de 7.001,52 euros.
 -Adquisición de herramientas y detectores para tratamiento de fuentes radioactivas encapsuladas por un valor de 4.942,85 euros. -Un chiller (enfriadora) para el Laboratorio de Física por un valor de 4.033,51 euros En cuanto a lo que se refiere a instalaciones técnicas el total en el ejercicio ha ascendido a 164.863,79 euros siendo la descripción de las principales instalaciones técnicas la siguiente:

-Instalación de una tienda limpia portátil en el Hall A del Laboratorio por un valor de 97.707,50 euros -Ampilación de la pidatórma de trabajo en el Hall A por un valor de 28,342.50 euros. -Instalaciones de seguridad en el experimento ArDM-DaRT por un valor de 13,099,92 euros. -Majoras en Centro de Divugación de la Casa de los Abetos por un valor de 11,576,07 euros. -Sistema de electroformación de cobre por un valor de 6.918,10 euros.

Finalmente, del resto de inmovilizado material adquirido hay que destacar la adquisición de equipamiento informático por un total de 2.421,21 euros.

Verificable en https://www.boe.es cve: BOE-A-2020-9882



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71604

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

		ACTIVC	ACTIVOS FINANCIEROS A	OS A LARGO PLAZO	PLAZO			ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	OS A CORTO	PLAZO			
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA	RES TIVOS DE LA DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	NES EN TONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	RES TIVOS DE LA DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	TOTAL	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		00'0		38,43	38,43	00,00		00'0		1.113.907,06	1.113.907,06 1.712.699,73	1.113.945,49	1.712.738,16
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		00'0		0,00		00'0		00'0	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	00,00		00'0		00'0		0,00		00'0		00'0		00'0	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	00'00		00'0		00'0		00'00		00'0		00'0		00'0	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	00'0		0,00		00'0		00'0		00'0		2.368.551,15	1.583.253,67	2.368.551,15	1.583.253,67
TOTAL	00'0		00'0		38,43	38,43	00'0		00'0		3.482.458,21	3.295.953,40	3.482.496,64	3.295.991,83

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71605

EJERCICIO 2019

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

			LARGO PLAZO	PLAZO					CORTO PLAZO	PLAZO				
CLASES	OBLIGACION	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES :DITO	OTRAS DEUDAS	EUDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	SY BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES EDITO	OTRAS DEUDAS	EUDAS	TOTAL	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	E.S.	EJ.N-1	E.S.	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	00'0		00,00		00,00		00,00		00,00		59.836,84	51.881,72	59.836,84	51.881,72
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	00'0		00,00		00,00		00,00		00,00		00'00		00'0	
TOTAL	00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		59.836,84	51.881,72	59.836,84	51.881,72

(enros)





Miércoles 19 de agosto de 2020

Pág. 71606 Sec. III.

Núm. 223

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Segunda Adenda el 15 de diciembre de 2015 (que amplía el plazo de vigencia hasta fin de 2021 y adapta los estatutos a diversos cambios normativos), una de las fuentes de financiación de las actividades del Consorcio proviene de las aportaciones que deben realizar cada uno de sus miembros. De forma que la cláusula Tercera de la Segunda Adenda indica que "el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno ascendería a 1.056.608 euros y la aportación en forma de transferencia de capital ascendería a 50.000 euros, mientras que, la aportación del Gobierno de Aragón, en forma de trasferencia de capital, ascendería a de Aragón se obligan a realizar las siguientes aportaciones dinerarias para el periodo 2016-2021, que se realizaran en forma de trasferencias presupuestarias corrientes y de capital destinadas a financiar con carácter indiferenciado, la totalidad de la actividad del Consorcio para asegurar su suficiencia financiera", indicándose que para el ejercicio 2019 la aportación ministerial en forma de trasferencia corriente Conforme al Convenio de colaboración firmado por los componentes del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (BOE 15 marzo 2007) y del cual 510.742 euros. Las trasferencias se han reconocido como ingreso por un total de 1.617.350 euros puesto que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción. Si bien ha quedado pendiente de cobro a 31 de diciembre la aportación del Gobierno de Aragón por una cuantía de 510.742 euros.

La cantidad llevada a resultados procedente de subvenciones para la adquisición de activos (imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero), realizada en proporción a la vida útil de esos activos adquiridos y aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos ha supuesto un total de 24.2.157,05 euros, de los cuales 203.056,20 proceden de la Subvención para actividad del Laboratorio del MINECO (Subvención directa según el Real Decreto 356/2006, de 24 de marzo), mientras que 33.400,85 euros proceden de las Subvención de Fondos FEDER convocatorias del año 2013 y 2015. Finalmente 3.000 euros proceden de la cesión de plomo realizada por el Laboratorio Nacional del Gran Sasso al Laboratorio Subterráneo de Canfranc y 2.700 euros proceden de la cesión de plomo realizada por el Laboratorio Nacional de Frascati

De esta forma quedan pendientes para ser imputados a resultados en ejercicios posteriores procedentes de distintas subvenciones para la financiación del inmovilizado un total de 1.319.624,72 euros

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido

cve: BOE-A-2020-9882

Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71607

Núm. 223

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

EJERCICIO 2019

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En este apartado se incluye información adicional de alguno de los epígrafes de la cuenta de resultado económico patrimonial con el fin de facilitar la comprensión de las cuentas anuales y permitir un mejor conocimiento de las actividades realizadas por el Consorcio. El epígrafe "gastos de personal" recoge, por un lado, y bajo la rúbrica "sueldos, salarios y asimilados", las remuneraciones devengadas por la plantilla durante el ejercicio 2019 que ascienden a 412.543,70 euros (siendo el número medio de empleados de 11,8 conforme a lo indicado en la nota 1.7). Por otro lado, en la rúbrica "cargas sociales" con un total de 124.503,55 euros, se recogen, además del gasto por Seguridad Social por importe de 122.057,86 euros, el gasto por la contratación de seguros de personal por importe de 519,73 euros, la vigilancia de la salud del personal por 1.339,59 euros y otros gastos por 586,37 euros.

Bajo el epígrafe de "otros gastos de gestión ordinaria" se han registrado, por un lado y bajo la rúbrica "tributos" por una cuantía de 13.207, 4 euros, los impuestos o tasas de carácter local, autonómico o estatal, debiéndose destacar: el pago del impuesto sobre bienes immuebles por 7.770,75 euros, el pago de la tasa al Ayuntamiento de Jaca por la ubicación de sus instalaciones en el congreso LRT 2019 por una cuantía de 2.660,33 euros, el pago de la tasa al Consejo de Seguridad Nuclear para conseguir la autorización como instalación radioactivo por una cuantía de 2.660,33 euros.

También, por otro lado, y bajo la rúbrica "suministros y servicios exteriores", se han registrado los siguientes conceptos de gasto por un total de 522.672,59 euros:

2019 2018 2.702,76 0,00	~ 9	203,28	6.879,59 12.747,21	342,80	ciones públicas 30.391,58 15.542,16	250.381,37 241.555,86	95.230,87 108.411,17	522.672,59 513.754,34
CONCEPTO Arrendamientos y cánones	Reparaciones y conservación Servicios de profesionales independientes	Transportes	Primas de seguros	Servicios bancarios y similares	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Suministros	Otros servicios	TOTAL

En el apartado "otros servicios" están recogidos: gastos en material de oficina por 3.111,11 euros, gastos en limpieza por 25.535,32 euros, Seguridad (Epis, señalética) por 690,09 euros, movilidad por 32.798,10 euros, comunicaciones por 22.511,52 euros, suscripción a asociaciones por 5.000,00 euros, anuncios en prensa por 900,24 euros, participación en congresos por 390,35, adhesión al sistema de costes por 3.000 euros y otros servicios por 1.294,14 euros.

En el epigrafe de «otras partidas no ordinarias» tenemos la rúbrica de «ingresos» con una cantidad de 26.690,19 euros. Dicha cantidad se corresponde con a los ingresos obtenidos para la celebración del curso. internacional "Low Radioactivity Techniques" organización del curso.

Finalmente, en el apartado "ingresos financieros" se recogen los ingresos producidos por los activos financieros que ascienden a un total de 350,28 euros

cve: BOE-A-2020-9882

Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71608

Núm. 223

(enros)

EJERCICIO 2019

V.8 Provisiones y Contingencias

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	00'0	0,00	00'0	00'0
14				
A corto plazo	00'0	0,00	00'0	00'0
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Sin contenido.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Sin contenido.





Núm. 223

Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71609

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

DE CANFRANC
NEO
OSUBTERRÁ
TORIC
LABORA
N DEL
ACIÓ
(PLOT
O Y EX
IENT
UIPAM
Ē
RA EL
IO PA
ONSORC
Q
2836

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Sin contenido.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71610

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

		IMPO	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias y subvenciones recibidas	1.866.000,00	0,00	1.866.000,00	1.859.507,05	-6.492,95	-0,35
a) Del ejercicio	1.617.000,00	0,00	1.617.000,00	1.617.350,00	350,00	0,02
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
 del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	1.617.000,00	0,00	1.617.000,00	1.617.350,00	350,00	0,02
- de la Administración General del Estado	1.106.000,00	0,00	1.106.000,00	1.106.608,00	608,00	0,05
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
 del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	511.000,00	0,00	511.000,00	510.742,00	-258,00	-0,05
 a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
 del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financier	249.000,00	0,00	249.000,00	242.157,05	-6.842,95	-2,75



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71611

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

		IMPO	ORTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.866.000,00	0,00	1.866.000,00	1.859.507,05	-6.492,95	-0,35
8. Gastos de personal	-582.000,00	0,00	-582.000,00	-537.047,25	44.952,75	-7,72
a) Sueldos, salarios y asimilados	-452.000,00	0,00	-452.000,00	-412.543,70	39.456,30	-8,73
b) Cargas sociales	-130.000,00	0,00	-130.000,00	-124.503,55	5.496,45	-4,23
Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-631.000,00	0,00	-631.000,00	-535.880,02	95.119,98	-15,07
a) Suministros y otros servicios exteriores	-618.000,00	0,00	-618.000,00	-522.672,59	95.327,41	-15,43
b) Tributos	-13.000,00	0,00	-13.000,00	-13.207,43	-207,43	1,60
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-743.000,00	0,00	-743.000,00	-726.048,18	16.951,82	-2,28
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.956.000,00	0,00	-1.956.000,00	-1.798.975,45	157.024,55	-8,03
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-90.000,00	0,00	-90.000,00	60.531,60	150.531,60	-167,26



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71612

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

		IMPO	ORTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	26.690,09	26.690,09	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	26.690,19	26.690,19	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-0,10	-0,10	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-90.000,00	0,00	-90.000,00	87.221,69	177.221,69	-196,91
15. Ingresos financieros	5.000,00	0,00	5.000,00	350,28	-4.649,72	-92,99
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	5.000,00	0,00	5.000,00	350,28	-4.649,72	-92,99
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	5.000,00	0,00	5.000,00	350,28	-4.649,72	-92,99
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

		IMPO	ORTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	5.000,00	0,00	5.000,00	350,28	-4.649,72	-92,99
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-85.000,00	0,00	-85.000,00	87.571,97	172.571,97	-203,03

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

^{(1) -} Epígrafe 8- La desviación se explica por qué la sustitución del Jefe de Seguridad y Mantenimiento no ha podido concretarse hasta el mes de noviembre. (2) - Epígrafe 11- En relación a otros gastos de gestión, la desviación se explica principalmente a un menor gasto del esperado motivado por la no renovación

del Convenio con la Universidad de Zaragoza correspondiente al Director Asociado y por un menor gasto en suministros principalmente. (3) - Epígrafe 15 -La actual coyuntura económica con un nivel de los tipos de interés negativos, es la principal causante de esta diferencia en los ingresos financieros. La remuneración obtenida es menor de la esperada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71614

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

		IMPO	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.821.000,00	0,00	1.821.000,00	2.243.182,95	422.182,95	23,18
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.816.000,00	0,00	1.816.000,00	2.216.142,67	400.142,67	22,03
Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	5.000,00	0,00	5.000,00	350,28	-4.649,72	-92,99
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	26.690,00	26.690,00	0,00
B) Pagos	1.203.000,00	0,00	1.203.000,00	1.064.972,06	-138.027,94	-11,47
7. Gastos de personal	580.000,00	0,00	580.000,00	530.476,97	-49.523,03	-8,54
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	610.000,00	0,00	610.000,00	521.287,66	-88.712,34	-14,54
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	13.000,00	0,00	13.000,00	13.207,43	207,43	1,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	618.000,00	0,00	618.000,00	1.178.210,89	560.210,89	90,65
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
D) Pagos:	1.312.000,00	0,00	1.312.000,00	892.913,41	-419.086,59	-31,94
4. Compra de inversiones reales	812.000,00	0,00	812.000,00	392.913,41	-419.086,59	-51,61
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-812.000,00	0,00	-812.000,00	-392.913,41	419.086,59	-51,61
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

		IMPO	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III +IV+V)	-194.000,00	0,00	-194.000,00	785.297,48	979.297,48	-504,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.475.000,00	0,00	1.475.000,00	1.583.253,67	108.253,67	7,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.281.000,00	0,00	1.281.000,00	2.368.551,15	1.087.551,15	84,90

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

^{4) -} Epígrafe A.2 - Desviación consecuencia principalmente de que se ha recibido una aportación atrasada del Gobierno de Aragón de 510.000 Euros, haciendo que pasen a una cuantía final de 1.146.000 Euros y a pesar de no haber recibido el ingreso pendiente del Feder del programa de de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico.

(5) - Epígrafe A.5 - Desviación consecuencia de lo comentado en el punto (3).

(6) - Epígrafe B.10 -Desviación consecuencia de lo comentado en el punto (2).

(7) - Epígrafe D.4 - Desviación motivada por el aplazamiento de determinadas inversiones previstas en el Consorcio. Se han continuado los proyectos de inversión iniciados en el año 2018 en equipamiento y en instalaciones técnicas, ejecutando una gran parte de lo pendiente en dicho ejercicio. Se habría quedado sin ejecutar principalmente la inversión en cobre y la infraestructura para un criostato.





Miércoles 19 de agosto de 2020

13.331.885,27

00'0

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto

59.836,84

Pasivo corriente

0,00

Pasivo no corriente

0,00

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Sec. III. Pág. 71616

EJERCICIO 2019

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

Fondos líquidos 2.368.551,15	Pasivo corriente 59.836,84	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 2.368.551,15 + 1.113.907,06	Pasivo corriente 59.836,84	Activo Corriente 3.482.458,21	Pasivo corriente 59.836,84	Dacing continuts a Dacing no continute 60 836 84 a
				7 8 4 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	. 100100	Pasiv
	a) LIQUIDEZ INMEDIA IA:	OF A DOTTO A COURT		o) IOIIIDEZ GENEDAI	כ) בועסוסובד סבואבועאר	

cve: BOE-A-2020-9882 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 223

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71617

EJERCICIO 2019

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

						(enros)
	\$	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	59.836,84	+	0,00	
t) CASH-FLOW	 80°G	Flujos netos de gestión	1.178.210,89			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

	Resto IGOR / IGOR	00'0
N ORDINARIA (IGOR)	VN y PS / IGOR	00'0
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	TRANFS / IGOR	100,00
	ING.TRIB / IGOR	00'0

2) Estructura de los gastos

		GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)	ORDINARIA (GGOR)	
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
	29,85	0,00	00'00	70,15
		Gastos	Gastos de gestión ordinaria	1.798.975,45
3) Cobertura de los gastos corrientes		96,74 :		

1.859.507,05

Ingresos de gestión ordinaria



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71618

V11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Una Tercera Adenda al Convenio de Colaboración fue aprobada el pasado 27 de diciembre de 2019 y publicada en el BOE del 23 de enero de 2020. Esta adenda tiene por objeto la modificación del Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia (ahora Ministerio de Ciencia e Innovacion), el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la creación del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc y la adaptación del convenio y de los estatutos del Consorcio a los cambios normativos derivados de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico





Núm. 223 Miércoles 19 de agosto de 2020 Sec. III. Pág. 71619

INVERSIONES INMOBILIARIAS.
 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
 COBERTURAS CONTABLES.
 ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.
 MONEDA EXTRANJERA.
 FROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.
 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

28361 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71620

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2019

CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC (LSC)

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/884

Intervención Delegada Territorial en Huesca

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

cve: BOE-A-2020-9882 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71621

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL EN HUESCA AL CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC (LSC). EJERCICIO 2019

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial en Huesca, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc del ejercicio 2019 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

cve: BOE-A-2020-9882 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71622

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

cve: BOE-A-2020-9662
Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71623

IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

cve: BOE-A-ZUZU-988Z
Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71624

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC), del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 71625

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Director de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Aragón.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X